



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 484

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, SC 186-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Información de la ciudad de Astorga (León) contenida en la página de turismo y en los folletos de difusión turística de la Junta de Castilla y León.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 705-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a causa de denegación de subvención para la mejora, acondicionamiento y señalización del Camino de Santiago a su paso por Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
 3. Proposición No de Ley, PNL 1073-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a obras de restauración del castillo de Monteagado de las Vicarías en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9464	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, abre un turno para la formulación de preguntas por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	9472
La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, abre la sesión.	9464	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	9472
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. Asimismo, propone la adopción de un acuerdo de reconocimiento de la figura de Miguel Delibes, recientemente fallecido.	9464	Contestación de la Sra. Urbón Izquierdo, Directora General de Turismo.	9473
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) asumiendo el reconocimiento hecho por el Grupo Socialista. Asimismo, comunica que no hay sustituciones en su Grupo.	9465	Segundo punto del Orden del Día. POC 705.	
La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, deja constancia del profundo pesar de la Mesa de la Comisión por la pérdida de don Miguel Delibes.	9465	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9473
Primer punto del Orden del Día. SC 186.		Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9473
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9465	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Urbón Izquierdo, Directora General de Turismo.	9474
Intervención de la Sra. Urbón Izquierdo, Directora General de Turismo, para informar a la Comisión.	9465	Intervención de la Sra. Urbón Izquierdo, Directora General de Turismo.	9476
La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9467	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1073.	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	9467	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9476
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	9470	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9476
Intervención de la Sra. Urbón Izquierdo, Directora General de Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	9470	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	9477
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	9471	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9479
Intervención del Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) renunciando al turno de réplica.	9472	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9480
En turno de dúplica, interviene la Sra. Urbón Izquierdo, Directora General de Turismo.	9472	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, antes de levantar la sesión, expresa el deseo de trasladar a los familiares de don Miguel Delibes las condolencias manifestadas por los Grupos al inicio de la Comisión.	9480
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	9480

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muy buenas tardes a todos. En primer lugar, dar las gracias a la Directora General por su presencia aquí hoy. Y, en segundo lugar, preguntar a los Portavoces si hay alguna sustitución por parte de los respectivos Grupos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Sí, buenas tardes, señora Vicepresidenta, Presidenta en funciones. Por parte del Grupo Socialista, hay una sustitución prevista, y es que doña Victorina Alonso sustituye a don Francisco Javier Muñoz Expósito.

No obstante, si me permite, por parte de mi Grupo, creo que también por parte del Grupo Popular, basta que sea la primera Comisión que se celebra después de la

pérdida de Miguel Delibes, podríamos tener un acuerdo de reconocimiento entre los dos Grupos por la pérdida de un hombre de letras tan entrañable y valioso para Castilla y León como es la figura de Miguel Delibes, si le parece a la Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Por supuesto, además era una indicación que teníamos previsto hacer. Muchísimas gracias. No sé si los Portavoces quieren llegar a algún otro acuerdo en este sentido.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: El Grupo Popular asume como propio también el... el interés y el deseo del Grupo Socialista, por tanto, nada al respecto; y comulgar de acuerdo con... con ello. Y ya participar que no hay en este Grupo ninguna sustitución al respecto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Pues muchísimas gracias a los dos. Y desde esta Mesa queda reflejo y queremos que quede constancia de nuestro profundo pesar por... por la pérdida de don Miguel Delibes. Muchísimas gracias.

Entonces, como primer punto del Orden del Día, por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

SC 186

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Cultura y Turismo, Solicitud de Comparecencia 186-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: información de la ciudad de Astorga (León) contenida en la página de turismo y en los folletos de difusión turística de la Junta de Castilla y León**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Tiene la palabra, por lo tanto, la señora Directora General de Turismo, doña Rosa Urbón. Muchísimas gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA URBÓN IZQUIERDO): Señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Astorga es, sin duda, uno de los municipios turísticos de Castilla y León con un importante patrimonio histórico y cultural, que contribuye de forma decisiva a la posición del liderazgo que tiene Castilla y León en turismo de interior dentro del territorio nacional. Estos valores tan importantes son el motivo por el cual la ciudad de Astorga ocupa siempre un lugar destacado en las acciones de promoción y en el sistema de información turística desarrollado por la Consejería de Cultura y Turismo.

Antes de analizar el contenido de las publicaciones y de la web de turismo de Castilla y León en relación con

la ciudad de Astorga, primero quiero señalar una serie de cuestiones previas que considero importantes.

En primer lugar, como norma general, antes de publicar cualquier información sobre los recursos turísticos de nuestra Comunidad, la Dirección General de Turismo remite los textos a los Patronatos de Turismo o a las Concejalías de Turismo de los municipios afectados para que puedan revisarlos y aportar la información y sugerencias que estimen convenientes. La colaboración que recibimos de los patronatos y de la Entidades Locales es siempre muy positiva, lo que sin duda agradecemos, porque estamos convencidos de que la coordinación entre las Administraciones Públicas es uno de los elementos claves para seguir avanzando en el desarrollo turístico de nuestra Comunidad.

E igualmente, como norma general, en la gran mayoría de las... de nuestras publicaciones y en el contenido de la web siempre incluimos un apartado que llamamos "Direcciones de interés", donde recogemos todos los datos de las oficinas y teléfonos de información de carácter provincial o local para aquellos turistas que quieran recabar una información más amplia sobre los recursos turísticos que estamos promocionando.

Y abordando ya el tema central de la comparecencia, es decir, la promoción y difusión que llevamos a cabo de la ciudad de Astorga, y por lo que se refiere al apartado de publicaciones, en estos momentos tenemos editados un total de, nada más y nada menos, dieciséis folletos, mapas y guías con contenido específico sobre el municipio de Astorga, a través de textos y fotografías. En concreto, Señorías, estas dieciséis publicaciones son las siguientes:

La *Guía de Patrimonio de la Humanidad*, editada en el año dos mil ocho. En su página cuarenta se hace referencia al Camino de Santiago, y en esa referencia aparecen dos imágenes: una de la Catedral de Astorga y otra del Palacio Episcopal.

Dos, la *Guía de alojamientos de turismo rural*, tanto la editada en el año dos mil ocho como la editada en el año dos mil nueve. En ambas guías se recogen en un apartado específico, La Maragatería, y se señalan los principales puntos de interés turístico de Astorga. En concreto, se señalan y cito textualmente: el Ayuntamiento barroco del siglo XVII, el Hospital de San Juan, el Palacio Episcopal de Gaudí, que alberga el Museo de los Caminos, la edificación romana de la Ergástula y la Catedral, mezcla de gótico florido, renacentista y barroco.

Tres, en la *Guía de Semana Santa*, en la que proponemos al turista doce rutas, y en dos... dos de esas doce rutas se hace mención de la ciudad de Astorga, en concreto: en la ruta 6, Ponferrada-Astorga-Sahagún,

donde se incluye una imagen de la Catedral; y en la ruta 9, Camino de Santiago, donde se incluye, además de texto, una foto de la Plaza Mayor de... de Astorga. En esta *Guía de Semana Santa* se recogen además, lógicamente, todos los actos más importantes de la Semana Santa de Astorga, declarada de Interés Turístico Regional, actos desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección, con toda la información sobre horarios y recorridos de las procesiones.

Cuatro, en el folleto *¿Te lo vas a perder?*, editado en el año dos mil nueve, editado con... conjuntamente en dos idiomas, español e inglés. En el apartado de "Visitas imprescindibles" se cita el Palacio Episcopal como uno de los exponentes más importantes de la obra de Gaudí. En ese mismo folleto, *¿Te lo vas a perder?*, en el apartado de "Gastronomía" se hace referencia al cocido maragato y a las mantecadas de Astorga.

Cinco, en el folleto *Castilla y León es cultura*, editado en el año dos nueve... dos mil nueve, en el que ofrecemos información sobre el patrimonio histórico de la Comunidad, y hay importantes referencias a la ciudad de Astorga. En concreto, en las páginas diez y once, se describe la Catedral y se publican tres imágenes a gran tamaño; en las páginas noventa y dos y noventa y tres se describe el Museo Catedralicio, el Museo Romano y el Museo de los Caminos; y en la página noventa y cinco se describe, también, el Museo del Chocolate.

Seis, en el folleto *Nueve escapadas llenas de vida*, que en estos momentos estamos reeditando, en el apartado dedicado a León recomendamos la estancia en los alojamientos de turismo rural de... de Astorga y sus alrededores, y recomendamos, igualmente, como visitas imprescindibles, la procesión del Encuentro y la Carrera de San Juanil... de San Juanín, el Viernes Santo, de Astorga.

Siete, el folleto *Guía del ocio de Castilla y León*, en el que aparecen varias referencias a la ciudad de Astorga, su ruta romana y su Semana Santa.

Ocho, en el *Mapa turístico de Castilla y León*, que editamos todos los años, vuelven a aparecer los museos de Astorga: el Catedralicio, el Romano y el Museo del Chocolate.

Y la ciudad de Astorga es también... está también presente en todas las publicaciones que hemos editado este Año Jacobeo sobre los caminos a Santiago a su paso... a su paso por Castilla y León, y, en concreto, hay referencias en las siguientes publicaciones:

En la publicación *Cien razones para recorrer los Caminos de Santiago*, se recorre... se recoge la ciudad como uno de los conjuntos históricos de la Vía de la Plata, y voy a citar textualmente lo que se señala en este

folleto: "Esta localidad se encuentra en el cruce de caminos entre el Camino de Santiago Francés y la Vía de la Plata. A su extenso patrimonio histórico, donde destaca su Catedral de Santa María, el Palacio Episcopal, obra de Gaudí, y el Ayuntamiento, con fachada barroca, se une hoy todo el pasado romano que ha sido... que ha salido a la luz, y que podemos visitar a través de un recorrido por las termas, el foro, las cloacas y la Domus del Mosaico".

En el folleto de *Productos gastronómicos de los Caminos a Santiago*, hay una referencia, con receta incluida, del cocido maragato.

En la publicación *El Camino de Santiago a cuerpo de rey*, en la que proponemos una forma diferente de recorrer y disfrutar el Camino. Vuelve... y volvemos a recomendar la visita a la ciudad de... de Astorga como encrucijada de caminos.

En la *Guía del peregrino del Camino Francés*, en las páginas ochenta y siete y ochenta y ocho, hay una completa información sobre los recursos turísticos, albergues, restaurantes, alojamientos, servicios de información, Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Astorga y su comarca, y del Centro de Iniciativas Turísticas de la localidad.

En la *Guía del peregrino de la Vía de la Plata*, contiene también esta guía la misma información que la publicación del Camino Francés.

Y, por último, en las *Guías de los Caminos históricos tradicionales y Camino Francés*, se desarrolla, también, una amplia información sobre el patrimonio histórico y cultural, con una referencia a los monumentos y a la historia de este enclave indiscutible de la Ruta Jacobea.

Y por lo que se refiere a la página web, <turismocas-tillayleon.com>, esta se estructura en tres bloques que ofrecen distinta información en función de las preferencias y de las necesidades del turista, y de su motivación a la hora de visitar Castilla y León.

El bloque central, cuyo contenido es totalmente variable, y se modifica con cierta frecuencia, contiene las novedades y los aspectos más destacados del turismo de Castilla y León en cada momento. Actualmente, en este bloque central existe contenido de los Caminos de Santiago, los actos conmemorativos del Mil Cien Aniversario del Reino de León, la villa romana de La Olmeda y la central de reservas. Y en este bloque central, también, están colgadas las guías interactivas publicadas por la Consejería de Cultura y Turismo, la guía... en concreto están colgadas: la *Guía de campings*, la *Guía de alojamientos de turismo rural* y la *Guía de alojamientos accesibles para personas con discapacidad*. Esto con respecto al bloque central.

El segundo de los bloques, el que se encuentra situado en la zona derecha de la página, están... está diseñado para cubrir las necesidades de información de aquellos turistas que ya tienen decidido su destino, que ya tienen decidido qué municipio o qué zona de Castilla y León quieren visitar. Para este grupo de turistas ofrecemos un mapa de Castilla y León y un buscador que permite entrar en las distintas áreas turísticas y recabar toda la información sobre esa zona concreta. Una de esas áreas turísticas, que hemos delimitado para estructurar, aglutinar y facilitar el acceso al contenido turístico, se denomina "Maragatería-Cepeda-Astorga", y pinchando en ese área podemos encontrar información sobre todos los puntos de interés turístico del municipio de Astorga. En concreto, Señorías, en este bloque de la parte derecha de la página, se reflejan tres páginas completas de la ciudad, y además de tres páginas, relaciona... relacionamos los siguientes monumentos: la Ergástula, ciudad romana y Museo Romano, el Museo de los Caminos, el Museo del Chocolate, el Ayuntamiento y la Catedral, la Iglesia del Santo Espíritu, la Iglesia de San Bartolomé y Santa Marta, el Hospital de San Juan, el Jardín de la Sinagoga, las Murallas, el Palacio Episcopal y el Parque del Aljibe.

Y el tercero de los bloques está pensado para aquel turista que quiere visitar Castilla y León, pero que optará por una zona determinada de nuestra Comunidad en función de los productos turísticos específicos que se le ofrezcan. Por eso, este tercer bloque, situado en la parte izquierda de la página, se divide en los siguientes apartados: "Turismo rural y activo", "Turismo cultural", "Rutas", "Turismo de naturaleza" y "Gastronomía y vino". Pues bien, Señorías, en ese... en este tercer bloque existen más de diez referencias a la ciudad de Astorga en los siguientes apartados: en el apartado de "Turismo Rural", donde ofrecemos información sobre los alojamientos que existen en la ciudad y sus inmediaciones; en el apartado de "Patrimonio de la Humanidad", donde, al referirnos al Camino de Santiago, hay una completa información sobre la ciudad; en las "Catedrales", apartado en el que la primera catedral, precisamente, que aparece es la de Astorga, con una completa descripción, fotos y horarios de visita; en el apartado de "Turismo arqueológico", con una exhaustiva explicación del patrimonio histórico de la ciudad; en el apartado de "Grandes rutas", que existe una completa información de Astorga como ciudad destacada del Camino de Santiago Francés y de la Vía de la Plata; en el apartado de "Rutas en moto", donde la web sugiere un itinerario por el Camino y La Maragatería; por último, en el apartado dedicado al "Turismo gastronómico y enoturismo", hay referencias al cocido maragato, a las hojaldres, a las mantecadas y a la cecina de Astorga, así como a los restaurantes adheridos a la Red de Establecimientos Micológicos.

Así pues, Señorías, existe una amplia, completa y rigurosa información sobre esta ciudad, cruce de cami-

nos, y, sin duda, una de los más... municipios más importantes de Castilla y León desde el punto de vista del turismo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Gracias, señora Directora General, por su presencia hoy aquí. Comprenderá que si hemos pedido esta comparecencia es porque los astorganos hemos detectado en esa página web un número de errores muy importante, y también creo que usted conoce, y lo ha dicho ahora, al final, que Astorga es una ciudad muy importante, una ciudad que ha apostado por el turismo como forma de vida, una ciudad que ahora mismo tiene doce mil setenta y ocho habitantes, y que sus industrias principales dependen, en gran medida, de ese turismo.

Me he permitido traer unas imágenes de Astorga para que todos los componentes de... de esta Comisión... duran un minuto, y seguramente algunos la conocen, pero, si no, pues, simplemente es para señalar la importancia de esta ciudad milenaria.

Esta ciudad -usted no lo ha reflejado, pero yo lo voy a poner aquí, lo voy a dejar... voy a dejar constancia de ello- en dos mil nueve fue visitada por ciento veintidós mil novecientos turistas; turistas de Castilla y León fundamentalmente, de Madrid y de Cataluña, pero también dieciocho mil setecientos treinta y seis extranjeros, principalmente alemanes, franceses e italianos, y, de ellos, diecisiete mil seiscientos veintiocho eran peregrinos, y solamente doscientos ochenta y ocho hacían la Vía de la Plata.

Dice usted que el... los... ha empezado a hablar de los folletos. Ya le he comentado antes de comenzar esta comparecencia que uno de los folletos que ustedes sacaron el año pasado fue contestado por todas las... por el Ayuntamiento principalmente, el Alcalde creo que se puso también en contacto con usted porque tenía tal cúmulo de errores que nos perjudicaba gravemente, perjudicaba gravemente a la ciudad de Astorga, y, efectivamente, ese... ese folleto está corregido. Y simplemente comentar que ha dicho usted que hay dieciséis folletos, que en todos ellos se habla de Astorga, pero también ha dicho ahora mismo que en todos ellos se habla en dos páginas como máximo. Yo no sé si eso es mucho o poco en relación a la importancia de otros centros turísticos, pero a nosotros sí que nos parece que hay un tema, que es el tema arqueológico, que es fundamental, y además es singular, como objetivo turístico, que no viene... no... no

está presentado con la importancia que nos parece que tiene, en ninguno de estos folletos, el tema arqueológico de la ciudad de Astorga.

Bueno, pues si les parece vemos someramente... [*La Oradora acompaña su exposición con la presentación en pantalla de imágenes de Astorga*]. ¿Se puede empezar desde el principio? Bueno. ¿Empezamos? Este, como saben, es... simplemente pretende reflejar la riqueza y la variedad. Astorga, como saben, es una ciudad bimilenaria, asentada en las faldas del Teleno. Otra cosa que echamos en falta en todos los folletos, y, por supuesto, en la página, es la referencia a los petroglifos, algo que tiene relación con ese monte sagrado, el monte sagrado de los astures, de los ástures, y que podría ser un... un... un algo muy importante desde el punto de vista turístico, una atracción turística para todos los visitantes de Astorga, añadida.

Aquí se puede ver el Ayuntamiento. Esta es la Catedral, que luego veremos qué ocurre con la Catedral en su página web. Este... este es el Palacio de Gaudí, que alberga un museo extraordinario. Esta es la capilla del Palacio de Gaudí. Esta es la Ergástula, que la siguen llamando cárcel en su... en su página. Esta es la Domus, una casa señorial, en muy buen estado, de extraordinaria riqueza. Y este es el Museo del Chocolate. Esta vuelve a ser la Domus. Estas son las murallas, también, a nuestro modo de ver, reflejadas con poco... no se hace hincapié en su importancia. Y estas son dos de las fiestas, las fiestas de ástures y romanos, esta es la Semana Santa, que usted también ha comentado. La Semana Santa otra vez. Y esta es una calle y un poeta del que apenas se habla, el poeta Leopoldo Panero, y una calle con su casa. Y esta es la Cruz de Ferro, donde los peregrinos que hacen el Camino de Santiago, pues dejan allí su piedra, la piedra referencial de dejar el peso que traían de todas... de su caminar hasta... antes de llegar a Compostela.

Bien, quiero decir que Astorga tiene una riqueza monumental, una riqueza artística y una riqueza arqueológica que, a nuestro modo de ver, necesitaría de un empuje y un apoyo por parte de las instituciones que pusiera todavía más en valor toda esa riqueza, porque, como le he comentado, los astorganos y también toda La Maragatería y La Cepeda y La Sequeda y La Valdería ha apostado por el turismo como forma de desarrollo.

Bien, yo me he planteado... ya le digo que los folletos lo han resuelto, quizá tendrían que estar más... tendrían que contener un poco más con respecto a... al tema de arqueológico, pero me he centrado en la página web, que es, fundamentalmente, donde se nutren, donde se informan la mayoría de los turistas que quieren visitarnos. Me he planteado como si yo fuera una turista, una turista alemana, que -como le digo- son las que más nos visitan, la mayor proporción son alemanes, o de Madrid, y he tratado de buscar Astorga, y de ver qué me ofrecía esa

ciudad. Como usted ha dicho, hay dos formas de acceder a esa página web, y he entrado por la que parece que es la más práctica, que es teclear Astorga, y ir buscando todos los referentes para ver qué me ofrece esta ciudad y a ver si yo puedo ir a visitarla. Bien, empezamos con la página, la página en la que dice cómo se... la *Legio VII*, cómo se implantó la ciudad allí, el porqué, eso está bien descrito, pero hay errores ya desde el principio.

Dice, por ejemplo, que la Ergástula alberga el Museo Romano, y no es así. La Ergástula está debajo, el Museo Romano es un edificio construido encima.

Dice que es la capital de La Maragatería, pero no habla ni una sola palabra, ni siquiera una mención, de un pueblo emblemático, como es Castrillo de los Polvazares, un pueblo extraordinario, un pueblo que tiene muchísimos turistas cada día. No hay ni una sola mención a ese pueblo, ni a algo también singular que se realiza en ese pueblo, como es la boda maragata.

Y al final de esa página dice, por ejemplo, "hablar de Astorga es hablar de otras muchas cosas, como la patria de Leopoldo Panero -la única referencia al gran poeta-; del chocolate, un museo que recuerda la importancia económica de este recurso; de mantecadas y de cecinas, sin olvidar la receta gastronómica de... por excelencia, que es el cocido maragato". Bueno, pues esta... estas palabras, cuatro líneas, son las únicas referencias a nuestro gran poeta y a las bases de la economía de esta ciudad: el cocido maragato, las mantecadas, la cecina y el chocolate. Es la única referencia.

Pero seguimos. Dice usted que la Catedral aparece. Seguimos tecleando y, efectivamente, aparecen "Catedrales". Dice usted que la Catedral de Astorga aparece la primera; es por la A, es por orden alfabético; pero bien, está bien. Pero, fíjese, fíjese usted, Catedral de Astorga, "se empieza a construir en mil setecientos cuarenta y uno". Señora Directora General, mil cuatrocientos setenta y uno, no mil setecientos cuarenta y uno. Nos han robado ustedes tres siglos. Imagínese que soy... yo soy una amante... un turista que... que quiero visitar catedrales, pues, de la Edad Media, o del Renacimiento; veo mil setecientos cuarenta y uno, digo: ya no voy a Astorga. He perdido un turista. Un error. Mil setecientos cuarenta y uno; compruébelo usted. Esta mañana lo he vuelto a comprobar.

Pero, es que seguimos en "Catedrales", y donde dice usted... donde proponen el... los horarios de la Catedral, los horarios para visitarla, pues, son horarios de hace tres años, son horarios que no están actualizados; o sea, que el mismo turista sí, aun así, a pesar de ver que era una catedral del siglo XVIII y no del siglo XV -como él pensaba-, va a Astorga, se encuentra que el horario no es el que corresponde; es un horario que no está actualizado. Se cambió hace tres años, señora Directora General.

Seguimos, seguimos... entramos en el... el apartado de "Arqueología", que, como le he dicho al principio, es lo más importante que tiene Astorga, lo más singular, lo que nos distingue, lo que puede hacer de esta ciudad la ciudad referente de Castilla y León. Bueno, pues aquí nos encontramos los errores más graves. Por ejemplo, mezclan la Ergástula con la ciudad romana; en Astorga nadie sabe lo que es la ciudad romana, hablamos de la ruta romana. Una ruta, además, que es única en Castilla y León, una ruta que es la que realizan prácticamente todos los turistas que nos visitan; una ruta que, además, es elogiada porque da un visión panorámica y una visión extraordinaria de esa riqueza arqueológica.

Tienen errores como, por ejemplo, siguen hablando de la cárcel romana de... de que la Ergástula fue cárcel romana, y no fue cárcel romana, para nada. Es el edificio mejor conservado de... de -eso sí- los restos romanos y es una gran galería abovedada -que me consta que usted conoce- y que formaría... (un criptopórtico) que formaría uno de los laterales del... del complejo monumental del foro.

Del Museo Romano apenas se habla; compruébelo usted, apenas se habla. Un Museo que ha recibido en dos mil nueve, nueve mil se... seiscientos ocho visitas y que tiene pinturas de estilo pompeyano, joyas, cerámicas, bronce y un departamento de arqueología que tampoco se nombra.

Y mucho peor, mucho peor, señora Directora General, es el tratamiento que se da al Museo del Chocolate. Un Museo visitado en el año dos mil nueve por veintiséis mil setecientos cuarenta y cinco personas; un Museo emblemático (solo hay tres en España; tres), donde, además de poder conocer la historia de este producto artesanal, que es una fuente de riqueza para Astorga, para esta ciudad, el visitante puede degustarlo, puede degustar sus ricos sabores en muchas variedades. Eso tampoco viene reflejado en la página web. Allí el visitante, el turista, no... no sabe, no tiene conocimiento de que cuando llegue al Museo va a poder probar el chocolate, va a poder degustarlo. Cuando explica lo que contiene dice que contiene utensilios y objetos que representan la historia de la fabricación del chocolate, piedras litográficas, efectivamente, pero fíjese lo que dice, fíjese: "Son especialmente llamativas las veinticinco estampas del Cordobés y los cromos de estrellas de cine que anunciaban el chocolate". Señora Directora General, si usted lo ha visitado, eso es... está en una esquina, unos cromos, frente al resto de valiosísimas piezas de este Museo que, como le digo, ha sido visitado por casi veintisiete mil personas, y ustedes reflejan en su página web que lo más llamativo son veinticinco estampas del Cordobés. Totalmente accesorio, no se pone en valor lo fundamental.

En cuanto al Museo de los Caminos, pues, uno lee la página y no sabe si ese Museo está en el Palacio de

Gaudí o no está. Dice Palacio Episcopal, pero no clarifica que es el Palacio de Gaudí, y que dentro del Museo, además, puede visitar el palacio. Otro error grave, porque el palacio en sí mismo es una joya, una joya arquitectónica que se enriquece con las piezas que tiene el Museo; pero eso tampoco se refleja.

Seguimos bajando en la página web y llegamos al apartado que usted ha hablado de gastronomía. Y, aquí también, señora Directora General, nos encontramos con un problema.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Doña Victorina, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Voy finalizando). Cocido maragato, nuestra... nuestro plato enseña. Bueno, pues ahí dicen ustedes que el cocido lleva garbanzos, lacón, costilla de cerdo, morcillo, patatas de... morcilla, patatas y berza, cuando no lleva morcilla, cuando tiene diez carnes, cuando es un plato, además, desde el punto de vista nutricional muy rico, y, desde luego, lo característico de este plato... puede ser que se coma al revés, eso es una singularidad, pero lo... lo más importante es la riqueza gastronómica que supone.

Con respecto a las fiestas -seguimos avanzando-, otro atractivo turístico muy mal tratado en su página web. Olvidan las fiestas de ástures y romanos, que en el último año -fíjese usted- fueron disfrutadas en sus cinco días por más de veinte mil leoneses y español... y visitantes de todas partes. No aparece ninguna referencia a las fiestas napoleónicas, que, por cierto, a esas fiestas ustedes han dado una ayuda; unas fiestas que, además, son singulares, también, en Castilla y León. La romería de La Zuiza, la Batalla de Clavijo, viene señalada con dos palabras, y es otra... otra romería que se celebra cada tres años y que también merecía un poco más de apoyo, un poco más de presencia en esa página web. Las murallas de Astorga pasan ustedes por ellas casi sin señalarlas.

Luego, tienen características... tiene, por ejemplo, una información que, fíjese, un cinéfilo... tenemos allí un festival de cortos que también tiene una gran importancia, que usted también me consta que conoce, y, sin embargo, en esta página se refleja que tenemos cine; señora Directora General, hace tres años que, por desgracia, el cine está cerrado. Fíjese que actualización tiene sus... ustedes de la página. (Finalizo, señora Vicepresidenta).

Con respecto a la otra entrada, a la... a la entrada de la izquierda -como usted dice-, pues, si vamos repasando, nos encontramos, dice usted, que ahí en... en todas ellas se refleja Astorga. Pues mire, los petroglifos no aparecen en ninguna parte, las rutas en Maragatería y en Cepeda no aparecen en ningún sitio, la Catedral tiene

los mismos errores; que, además, fíjese usted, si entra en "Catedral" verá que lo singular de la Catedral de Astorga es Pedro Mato. Pues no, señora Directora General, lo singular de la Catedral de Astorga es un... muchas más cosas; desde luego, todas mucho más importantes que eso, que es una anécdota, algo para... bueno, pues para contar a los turistas por el tema de que si mató a un... a un soldado de Napoleón.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Doña Victorina, tiene una segunda intervención, si quiere. Concluya ya, por favor, ¿eh?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizo, finalizo). En resumen, desorden en la presentación de los datos, horarios sin actualizar, información equivocada, olvidan las fiestas populares de astures y romanos, en ningún lado hemos encontrado referencia a los ricos yacimientos arqueológicos, hablan de ciudad romana y no de ruta romana, la información de los museos es incompleta, incorrecta y desafortunada, la rica gastronomía de esta ciudad (chocolate, cecina y mantecadas y el cocido) está mal tratado.

La vía... (y finalizo ya con esto) la vía histórica... [murmillos] ... la vía histórica... (finalizo, finalizo) la vía histórica Ruta de la Plata, Vía de la Plata, por favor, aquí está muy bien y nos ha dado una gran alegría que ustedes pongan Vía de la Plata, pero es que en la página siguen poniendo ruta Vía de la Plata; un error histórico muy grave. Señora Directora General, confiamos en que cambien ustedes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Ya, doña Victorina, de verdad, por favor; si no, se lo descuento...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Finalizo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): ... de su siguiente intervención.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muy bien. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Francisco Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Muy buenas tardes, Señoría. En primer lugar, ¿cómo no?, pues agradecer la explicación de la Directora General. Yo creo que ha hecho, de una forma bastante precisa y también completa, lo que es las políticas de promoción y de información turística que lleva parte la Consejería de... Cultura y

Turismo. Yo creo que lo ha hecho, justamente, con los contenidos y con los argumentos que deben incorporar las políticas de promoción y de información. Yo creo que aquí, probablemente, alguien intenta subdistinguir, como los más rancios jesuitas -una cosa es distinguir y otra subdistinguir-, lo que un folleto turístico debe incorporar, y yo creo que ahí la precisión, la claridad y la concreción son elementos centrales para que lleguen, justamente, a todos los turistas, incluidos los turistas alemanes.

Por lo tanto, señora Directora... Directora General, creo que lo que aquí usted ha expuesto se corresponde, en primer lugar, con el papel central que ocupa Astorga en toda la promoción turística de la Junta de Castilla y León. No es, por lo tanto, Astorga un elemento circunstancial ni un elemento coyuntural de la política de promoción de la Junta, sino que es un elemento central, y yo creo que eso está recogido en la mayoría de las publicaciones que edita frecuentemente la Consejería. Hay también que resaltar -y esto, señora Directora General, se le ha olvidado, pero lo voy a recordar yo- que también desde la Dirección General de Turismo se promueve un curso universitario que realizan las Universidades de Oviedo y de León, justamente, centradas en el desarrollo del sector turístico, a la cual -y yo se he sido testigo- ha participado con entusiasmo la Directora General aquí presente. Por lo tanto, yo creo que las cosas que aquí se han dicho son cuestiones de matiz, ya digo que lo que pueden, a veces, es despistar -digo por la intervención que acabamos de oír- más que aclarar. Y tengo que decir también que, en algunos casos, yo he oído por ahí que a Astorga se la califica de "villa"; sé que es una ciudad bimilenaria, ¿eh?, muy acreditada, pero también Madrid, que es la capital de España, se la califica como "la Villa y Corte". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Tiene la palabra... tiene la palabra por par... perdón, tiene la palabra la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA URBÓN IZQUIERDO): Sí, agradezco también la intervención del Grupo Parlamentario Popular y la intervención del Grupo Socialista. Y voy a intentar, de forma muy resumida, pues, explicar o reiterar cuál es la política de publicaciones y de desarrollo de la web turística de Castilla y León.

He dicho en mi intervención, en primera intervención, que consideramos que la ciudad de Astorga es una... es un municipio muy importante para el turismo de Castilla y León. Es una ciudad bimilenaria y, por tanto, con importante patrimonio histórico. Y por eso, como digo, pues es el eje central de muchas de nuestras publicaciones, son dieciséis las publicaciones concretas que existen actualmente en la Dirección General de

Turismo en las que se hace referencia a la ciudad de Astorga. Creo que se lo merece Astorga, pero no hay municipios de Castilla y León o son muy pocos los municipios de Castilla y León que tengan este tratamiento informativo en los folletos, en las publicaciones, de la Dirección General de Turismo.

Pero, como todo folleto, pues, lógicamente, y más en una Comunidad tan extensa como la de Castilla y León, pues no podemos, aunque sí que nos gustaría, recoger todos los recursos turísticos que tiene la... la ciudad de Astorga. Es imposible. O sea, no podríamos recoger todos los recursos turísticos que hay en cada uno de los municipios de Castilla y León. Por eso, y es la tónica general de nuestra política de publicaciones, el que solamente recojamos los puntos de interés turístico de la ciudad de Astorga y del resto de los municipios turísticos de Castilla y León. Y por eso, en todas las publicaciones y también en la página web, pues incluimos un apartado de "Otras direcciones", donde direccionamos al turista que quiera una mayor información, pues, a la web de turismo del Ayuntamiento, a la oficina de información turística del Ayuntamiento, a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de... de Astorga y... de Astorga, al Centro de Iniciativas Turísticas... O sea, que damos toda la información que requiere el turista que quiera ampliar la información sobre la ciudad de Astorga. Yo creo que esto es una tónica general, y es lógico, como digo, pues en una Comunidad con tanto patrimonio histórico, cultural y natural como Castilla y León.

En relación con eso, con los posibles errores, usted, que ha señalado de la web. Como digo, la política que desarrollamos desde la Dirección General de Turismo es siempre colaborar con los Ayuntamientos. Y quiero, o deseo, y así se produce en muchos casos, que esa colaboración sea también del Ayuntamiento hacia nosotros. Me hubiera gustado que, en vez de, bueno, pues, salir en los medios de comunicación, como salió en su momento, pues me hubiera gustado que el Ayuntamiento de Astorga hubiera llamado, como lo ha hecho en otras ocasiones, pues, para hacernos las apreciaciones, las sugerencias que considere convenientes en torno a la información que generamos de la ciudad de Astorga. Es tónica general en to... en otros Ayuntamientos, que lo hacen con cierta frecuencia; si hay una modificación de un horario, pues, lógicamente, es el Ayuntamiento el que nos comunica a la Dirección General de Turismo esa modificación de horario para que se corrija, o bien en el folleto, o bien en las publicaciones.

La web tiene distintas formas de acceso, como hemos dicho. Y ahora, en estos momentos, estamos, pues, en pleno proceso de ampliar el contenido de la página web de Turismo de Castilla y León. Vamos a incorporar las nuevas tecnologías; vamos a incorporar un canal web; vamos a incorporar nuevos mapas, nuevos callejeros... Y, precisamente, uno de los aspectos

que más han valorado los expertos que están trabajando en este tema de la modificación de la página web es la amplitud de contenidos que tiene nuestra página web; es, como digo, uno de los aspectos más valorados por los expertos, y uno de los aspectos pues que ha suscitado mayor interés en este... en este sentido. Por tanto, como digo, nuestra política de publicaciones tiene una especial incidencia en la página... y en la página web tiene una especial incidencia la ciudad de Astorga, y creo que deberemos, o así me gustaría, pues, seguir colaborando Ayuntamiento de Astorga y Junta de Castilla y León, para que entre todos, pues, hagamos que Castilla y León sea líder en turismo de interior.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Doña Victorina Alonso Fernández tiene ahora la palabra. Por favor, le ruego que se limite a los cinco minutos que tiene asignados. Gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Así lo haré. Gracias, señora Vicepresidenta. Señora Directora General, me consta que tienen ustedes esa intención, ese interés de promocionar Astorga. Lo único que le estamos pidiendo todos los astorganos, y el Ayuntamiento especialmente, es que corrijan ustedes estos errores que existen en la página.

Dice usted que le hubiera gustado que el Ayuntamiento se lo dijera. Se le dijo cuando los descubrimos, se le dijo tanto los errores que aparecían en el folleto, en el que no estaba reflejada, ni siquiera venía Astorga nombrada en el apartado de "Arqueología". Eso sí lo corrigieron. Y se le dijo también lo de la página web. ¿Por qué no han corregido la página? Eso no lo sé.

Dice usted que debe ser el Ayuntamiento el que esté... la Concejalía de Cultura el que esté enviando las modificaciones que existen en cuanto a horarios, y en cuanto a cualquier otro tema de la ciudad. Me consta que lo hacen, señora Directora General; lo que no lo hemos visto es reflejado en esa página. Y lo único que le estamos pidiendo aquí es que ustedes, y eso le pregunto, si van, efectivamente, a corregir los errores; errores graves como el error de la Catedral -la fecha de inicio de la Catedral-, errores graves como los componentes que lleva nuestro plato emblemático, errores gravísimos como la falta de señalización de la ruta romana, que es lo que fundamentalmente atrae a la mayoría de los turistas en los últimos años, la ruta romana es lo más solicitado, por encima de la Catedral y por encima del palacio de Gaudí; a veces el Museo del Chocolate tiene casi las mismas... la misma demanda. Pero, fíjese, esa ruta, que además es singular, es única en Castilla y León, no viene reflejada en su página. Lo único que le estamos es poniendo de manifiesto lo que ocurre, y pidiéndole que lo corrijan. Y le pregunto: ¿lo van a corregir, señora Directora General? Esa es la pregunta que le trasladamos hoy aquí, y que quisiéramos en su última... en su última intervención que nos aclarara.

Y también quisiéramos hacerle unas propuestas, con... si nos lo permite. Hay una página realizada por un grupo astorgano, que se llama <asturica.com>, y le invitamos a que usted visite esa página, porque nos parece que ahí sí está reflejada la riqueza, la riqueza arqueológica, la riqueza monumental, las posibilidades turísticas de nuestra ciudad; está presentada con elegancia, con rigor, con belleza, y además en inglés, que también tiene mucha importancia. Quiero decir, que es una página que nada más tienen que visitarla, y, quizás, pues copiarla. Además del inglés, yo me permitiría, que se puede actualizar también en alemán, porque, como le dije, el número de turistas alemanes supera al número de turistas ingleses; y también en italiano. Yo creo que Astorga se merece ese esfuerzo, ese apoyo de la Junta de Castilla y León.

Y también pedirle otra petición más, y preguntarle si lo van a hacer que apoyen nuestras fiestas. Las fiestas de Astorga son también un referente para Castilla y León, son también un núcleo de atracción para los turistas. Y tenemos unas fiestas de *ástures* y romanos que se han consolidado, y unas fiestas que son... que tienen una gran importancia, que son muy vistosas, y unas fiestas, además, en las que puede participar todo el mundo que quiera, disfrazándose; unas fiestas que, bueno, pues, usted sabe que han tenido un gran éxito y una gran acogida.

Y ya para terminar, recordarle también que hay unas fiestas que se llaman "Napoleónicas", que además solo existen en Ciudad Rodrigo, Medina de Rioseco y Astorga, y que también solicitamos de la Junta de Castilla y León el apoyo necesario para que esas fiestas, que rememoran una época de nuestra Historia (usted sabe que Napoleón visitó nuestra ciudad, estuvo allí viviendo tres días, hay un corto reciente en relación a ese hecho) y que también tienen una gran importancia y una gran atracción. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, doña Victorina. Por parte del Portavoz del Grupo Popular, ¿renuncia al segundo turno?

EL SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ: Muchas gracias. Renunciamos al turno, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Pues, para finalizar, tiene la palabra de nuevo doña Rosa Urbón.

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA URBÓN IZQUIERDO): Bien, pues yo tengo conocimiento, efectivamente, el Ayuntamiento de... de Astorga se dirigió a la Dirección General de Turismo respecto de... a un folleto que consideraba que... pues bueno, pues la información que... que publicábamos de la ciudad de Astorga no era la correcta. Hablamos con ellos, y es más, sé que en ese folleto pues el Ayunta-

miento de Astorga nos hizo la sugerencia de incorporar alguna imagen suya y la hemos incorporado. O sea, que, como digo, esta es la norma general de actuación de la Dirección General de Turismo.

Con respecto a la página web, Señoría, no ha habido ninguna notificación en... en ese sentido. Yo la primera noticia que tuve sobre las cuestiones que usted ha planteado es en una nota de prensa... vamos, en un recorte de periódico en el que usted hacía referencia pues a una serie de cuestiones en torno al contenido de la página web en relación con Astorga, como de que calificábamos de "villa" a la ciudad. En todas las referencias, en todas las referencias que hemos visto que hay de la... de la ciudad de Astorga en la página web, solamente encontramos una, una; y, bueno, pues... que cito, era, realmente, cuando hablábamos de la Catedral y se decía de la Catedral: "Es uno de los edificios más representativos de la capital maragata, villa noble y leal, bimilenaria de la provincia leonesa". Es evidente que cuando hablamos de villa, pues no estamos calificando a Astorga de "villa" ni estamos con un trato peyorativo respecto de la palabra "villa", simplemente es una forma de hablar en relación con la Catedral de Astorga.

Por tanto, como digo, nosotros seguimos ofreciendo esa colaboración, y desde luego que entraré en la página web que usted ha... ha sugerido, pues incorporaremos, si consideramos necesario, todos los contenidos de esa página web que puedan venir bien a nuestra página de turismo de... de Castilla y León.

Por tanto, como digo, es una norma general, y lo vamos a hacer y seguir haciendo con la ciudad de Astorga.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Don Ignacio Martín Benito, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenas tardes, señora Directora General. En relación con una de las propuestas que hacía mi compañera, yo le quisiera preguntar, y dado que estamos en el bicentenario de la Guerra de la Independencia, donde Astorga, qué duda cabe, junto con otras ciudades de Castilla y León, ocupa un lugar destacado, si tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en valor las rutas napoleónicas de Castilla y León, con Astorga, con Rioseco, con Ciudad Rodrigo, que antes citaba mi compañera. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Tiene la palabra doña Rosa Urbón.

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA URBÓN IZQUIERDO): A las rutas, creo que ya se ha debatido en este... en este foro, en las Cortes de Castilla y León en relación a la ruta que usted hablaba, y desde luego que colaboraremos en la medida de lo posible con las rutas que se establezcan en ese sentido. Pero creemos que eso es una labor que tienen que hacer previamente los Ayuntamientos implicados, el definir el producto turístico que quieren promocionar, el definir cuál va a ser el contenido y la filosofía de ese producto turístico, y, una vez que esos Ayuntamientos apuesten y... decididamente por la promoción turística a través de esa ruta, pues por supuesto que contarán el apoyo de la Junta de Castilla y León en cuanto a la promoción y... dentro del marco pues genérico de toda la actividad de promoción que desarrolla la... la Dirección General de Turismo, a través de la asistencia a ferias, en la que no solamente vamos nosotros, sino que siempre damos el apoyo a municipios y a patronatos de turismo, y en toda la actividad promocional que desarrollamos de forma usual por parte de... de la Dirección General de Turismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Segundo punto del Orden del Día. Tiene, para su lectura, la palabra la señora Secretaria.

POC 705

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, Pregunta Oral 705-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Natalia López-Molina López, doña Consuelo Villar Irazábal, don Fernando Benito Muñoz y don Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a causa de denegación de subvención para la mejora, acondicionamiento y señalización del Camino de Santiago a su paso por Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Natalia López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Seguramente... Buenas tardes, lo primero, y agradecer la presencia de la Directora General de Turismo, con la cual tuve el placer de trabajar durante nuestros años en los temas de igualdad.

Dicho esto y siendo esto un tema diferente, seguramente los dirigentes del Partido Popular sospecharían que nuestro Grupo Parlamentario iba a hacer... o iba a retirar esta pregunta, ya que es una pregunta que lleva demasiado tiempo esperando el sueño de los justos, y la situación se ha visto modificada considerablemente. O sea que, seguramente, incluso yo dé la respuesta hoy que esperaba en su día de la Consejería de Cultura.

Esta pregunta fue presentada en septiembre del dos mil ocho, estamos en marzo del dos mil diez, y es cuando la Junta de Castilla y León se digna a acudir a la Comisión a dar contestación. Me gustaría preguntarle a la Directora General, abiertamente, si conoce algún otro Parlamento en el Estado español donde se tarde más de un año y pico en responder a la Oposición, porque le aseguro que he buscado en todos los Parlamentos del Estado, Autonómicos, y en ninguno he visto una demora como la que la tenemos en esta Cámara. A mí, de verdad, me daría vergüenza pertenecer a una Administración que no cumple con la obligación de contestar a la ciudadanía, que es contestar a sus representantes, que somos en este caso la Oposición, el Grupo Socialista, tal y como se espera de ellos.

A lo mejor usted tiene datos que en otras Comunidades Autónomas tardan tanto como ustedes en contestar algo que debería haber sido contestado en tiempo y forma, tal y como se realizó la pregunta. Pero esto es, por desgracia, a lo que la Junta de Castilla y León nos tiene acostumbrados, sobre todo con la cultura y el patrimonio. Porque en esta Comisión lo vemos, Comisión tras Comisión, la falta de delicadeza y de atención al patrimonio y a la cultura, y, en este caso, al turismo de Castilla y León.

Y esta sensación me la trasladan también desde la propia ciudad de Miranda de Ebro, en el que, aunque alguna cuestión ya está solucionada porque el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y las asociaciones competentes han tenido, como siempre, que hacer que la Junta se ponga las pilas y se ponga a trabajar, consideran que se debería de dar contestación a esta Procuradora -que al fin y al cabo, lo que pretendía era clarificar y saber qué es lo que había pasado- a una pregunta como esta.

O, casualmente, vienen hoy porque parece que se vislumbra ya la solución a la situación. Porque esa es la otra deducción a la que yo llego. Y espero equivocarme, porque realmente, si fuera así, realmente, si fuera así, tendrían que dar serias explicaciones en esta Cámara, la Consejera y... en relación a la Dirección General de Turismo.

Dicho esto, no voy a olvidar cuál fue el quid de la cuestión. Todo viene porque nuestra Consejera de Cultura tiene una reunión con el Alcalde Fernando Campo, del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en el que se compromete de forma expresa, y así salió en todos los medios de comunicación de la ciudad, en la que se le escuchó gratamente a la Consejera decir y asegurar que, ante una convocatoria a una subvención para adecuar el Camino de Santiago de Bayona por su paso por Miranda de Ebro, se iba a dar no solo el dinero solicitado, sino más cantidad de la que se había solicitado en un principio, porque se consideraba que era suficiente. Posteriormente, hasta la misma Consejera dijo: "No se preocupen, que va a venir más dinero para la ciudad. Señor Alcalde, yo me comprometo".

Bueno, pues en el Boletín del doce de agosto se publi... del dos mil ocho, claro, porque aquí hay que hacer un *remember*, tenemos que ir para atrás para poder saber de lo que estamos hablando, no estamos hablando del dos mil nueve, sino del dos mil ocho. Esto en música se llama "*remember*", por eso he utilizado ese término, que la música, si no es así, también... que yo sepa, también es cultura. [*Murmulllos*].

La cuestión es en el Boletín del doce de agosto del dos mil ocho... [*Murmulllos*]. (Tranquilidad, tranquilidad). En el doce de agosto del dos mil ocho se publica en el BOCyL la denegación a la subvención del Camino de Santiago de Bayona por su paso por Miranda por dificultades presupuestarias. Es decir, que la Consejera, "donde dije dijo... digo, digo Diego", y Miranda se quedaba sin un euro.

Pero, aun así, tanto el Ayuntamiento como la propia Asociación, que ha trabajado codo con codo con el Ayuntamiento, se pusieron a trabajar para que, aunque había habido una denegación por escrito, la situación se modificase. Y así se trabajó, en coordinación absoluta con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que presentó la solicitud en tiempo y forma, y así lo aseguró la propia Consejera.

Bueno, pues, ante esta situación, se mantiene una reunión con el Comisionado. Y el Comisionado dice también, en el dos mil ocho, que se garantiza la recuperación del tramo mirandés del Camino antes del dos mil diez. Convendrá conmigo que esto no es una realidad, porque actualmente la señalización no está colocada.

Con lo cual, en relación a esta... a esta situación, a esta realidad de Miranda de Ebro, nos encontramos con dos incumplimientos claros por parte de la Junta de Castilla y León: el compromiso con el Alcalde y con la ciudadanía por parte de la Consejera y el incumplimiento del Comisionado, que dijo que antes del dos mil diez estaría todo resuelto.

Claro, yo sé, y me consta, que el Ayuntamiento de Miranda de Ebro se sigue esforzando en que esto sea una realidad. Pero, claro, la ciudadanía de Miranda tiene que saber que ese es... debería ser, realmente, el objetivo que la Junta tuviera que perseguir. Y la verdad es que, si no tiene un Ayuntamiento azuzándole para que cumpla con sus obligaciones, no lo hacen, y demoran y demoran en el tiempo sus propias obligaciones, como es la de comparecer ante esta Cámara y ante las preguntas que este Grupo Parlamentario desarrolla y quiere realizar.

Mire, estamos en Año Jacobeo. Dos meses y medio, y Miranda no tiene todavía el Camino como debiera tenerlo, con los compromisos que la propia Consejera tuvo con la ciudad de Miranda. Con lo cual, o la propia Consejera, cuando vuelva a Miranda, tendrá que pedir

perdón -y espero que lo haga, y espero que lo haga, para la ciudadanía de Miranda-; incluso la Directora General, que seguramente la veremos en las próximas fiestas de San Juan del Monte, y espero que pida disculpas por la tardanza en el desarrollo de compromisos de la propia Junta de Castilla y León. Porque ya sabemos que muy en serio esta Cámara no se la toman, ya que han tardado mucho en venir a contestar.

Creo que, como he dicho, hasta la propia respuesta no es que sea ni necesaria, porque ya me la sé -y creo que le he hecho un resumen de la misma-. Lo que quería denunciar hoy es la falta de deferencia de la Junta de Castilla y León con la ciudadanía de Miranda, que somos representados... les estamos también representando el Grupo Socialista, y ustedes no vienen a comparecer en tiempo y forma. Espero que esto sea una primera llamada de atención, y espero que no vuelva a suceder para ninguna de las zonas de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA URBÓN IZQUIERDO): Mire, Señoría, no sé si hemos venido en tiempo y forma a contestar esta pregunta parlamentaria. Lo que sí sé, y lo tengo muy claro, es que la Junta de Castilla y León ha cumplido sus compromisos respecto a la protección, difusión, señalización del Camino de Bayona. Por tanto, ni la Consejera ni la Directora General de Turismo tienen que pedir disculpas.

Voy a intentar hacer una relación de todas las actuaciones que hemos llevado a cabo en este ramal del Camino de Bayona, y trataré de... de informar a Su Señoría, pues, de -como digo- todas las actuaciones que estamos desarrollando en el Camino de Santiago.

El Camino de Bayona es uno de los Caminos a Santiago, históricos, que une la localidad francesa de Bayona con la ciudad de Burgos, donde los peregrinos se incorporan al Camino Francés. El trayecto discurre por un total de doscientos noventa kilómetros, de los cuales algo más de cien son de la Comunidad de Castilla y León.

Según los estudios más recientes, el Camino de Bayona es una de las rutas más antiguas del Camino de Santiago por la que transcurrieron los primeros peregrinos europeos, y uno de los trazados más importantes y habituales en los siglos X y XII.

Este Camino está recogido en el documento "Caminos Jacobeos de Castilla y León. Estrategia para su dinamización y conservación", y este documento marco para la protección y difusión de los Caminos define el

Camino de Bayona como uno de los Caminos históricos de la Comunidad.

Dentro de esta categoría de históricos se encuentran aquellos itinerarios que, por su especial interés, merecen una protección específica, no solo como Caminos Jacobeos, sino también como rutas históricas y espacios culturales de especial importancia.

En base a esta consideración de his... de Camino histórico, y teniendo en cuenta los niveles de protección establecidos en la Estrategia de los Caminos a Santiago, la Junta de Castilla y León está llevando a cabo importantes acciones para la conservación, puesta en valor y difusión de la Ruta Jacobea.

Prueba de este interés es el hecho de que el Comisario del... del Camino, antes de reunirse con el Ayuntamiento de Miranda -en concreto, el día quince de abril de dos mil ocho, es decir, a los pocos días del inicio de su actividad, de la actividad del Comisario del Camino-, mantuvo la primera reunión con la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Miranda, con el objetivo de analizar la situación y la problemática de este trayecto.

En este primer encuentro ya se puso de manifiesto la necesidad de delimitar y acondicionar el tramo que va desde la Laguna de Lacorzana -límite con la provincia de Álava- hasta el núcleo urbano de Bayas, en Miranda de Ebro.

Este tramo, de aproximadamente kilómetro y medio, es una vía pecuaria, clasificada por Orden Ministerial de mil novecientos setenta, y propiedad de la Comunidad de Castilla y León. Por tanto, Señoría, la adecuación y conservación de este bien de dominio público corresponde a la Consejería de Medio Ambiente como centro directivo competente en materia de vías pecuarias.

Después de la primera reunión de abril de dos mil ocho, el Comisario del Camino ha mantenido constantes reuniones y contactos con la Asociación de Miranda, con la finalidad de delimitar el trazado y verificar la disponibilidad de los terrenos afectos al Camino en la zona.

Una vez realizados estos trabajos previos de delimitación del trazado, en los que, como ya he señalado, ha jugado un papel esencial la Asociación de Miranda, la Consejería de Medio Ambiente ha llevado a cabo una importante actuación de acondicionamiento de la vía pecuaria en su tramo coincidente con el Camino de Bayona a su paso por Miranda, es decir, desde el límite de la provincia de Álava hasta el poblado de Bayas. Estas actuaciones dieron comienzo en el mes de julio de dos mil nueve, una vez cosechado el cereal de las fincas colindantes, para así evitar perjuicios innecesarios a los agricultores de la zona; y la finalidad de estos trabajos desarrollados por la Consejería de Medio Ambiente ha

sido la adecuación y la mejora sustancial del firme, con una longitud total de mil cuatrocientos metros, y el coste de esta intervención, que está... es de un total de 60.000 euros, ha sido con cargo a los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente.

Y en lo que se refiere a la señalización del Camino, se han elaborado unos carteles, con un diseño muy similar a los que existen en el tramo del Camino de Bayona que corresponde a la Comunidad del País Vasco; carteles que contienen una amplia información sobre la his... la... histórica y actual sobre esta ruta.

Asimismo, desde la Consejería de Cultura y Turismo estamos promocionando el Camino de Bayona, dentro de la estrategia global de difusión y promoción turística de los Caminos a Santiago que hacemos todos los años, y que hemos reforzado este año como consecuencia de la... de la celebración del Jacobeo.

En concreto, este año hemos editado una serie de *Guías del Peregrino* y *Guías de los Caminos a Santiago*, que contienen la información básica que el peregrino necesita para disfrutar de la Ruta Jacobea, y en todas estas publicaciones aparece el Camino de... de... de Bayona. Aparece en las dos *Guías del Camino Francés*, porque, como he señalado, el Camino de... de Bayona enlaza con el Francés en la ciudad de Burgos. Y aparece también en la *Guía de los Caminos Históricos*, donde se contiene una amplia información sobre esta Ruta Jacobea. En esta publicación, además, se hace referencia expresa a la espléndida labor realizada por la Asociación de Amigos del Camino de Miranda, a quienes debemos importantes trabajos que permiten hoy practicar la peregrinación por el ramal de Bayona. Asociación, Señoría, que recibe también el apoyo de la Consejería de Cultura y Turismo.

Esta Asociación, al igual que el resto de las asociaciones jacobeanas de nuestra Comunidad, juega un papel esencial en el estudio y difusión del Camino, en la señalización básica a través de la flecha amarilla, así como en el mantenimiento y mejora de las infraestructuras de atención e información al peregrino.

Por eso, desde la Consejería de Cultura y Turismo apoyamos estas actividades a través de un convenio que firmamos todos los años, desde el año dos mil cuatro, con las asociaciones jacobeanas de Castilla y León. En concreto, el año pasado firmamos convenio con veinte asociaciones, con un presupuesto total de 110.000 euros. Y la Asociación de Miranda, desde el año dos mil ocho, recibe este apoyo y, junto a esa colaboración estable a través de convenio, el año pasado también apoyamos a la Asociación de Miranda en la celebración del III Encuentro Nacional de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago, encuentro nacional que se celebró los días veintiséis y veintisiete de septiembre en la ciudad de Miranda de Ebro.

Por tanto, como digo, hemos cumplido nuestros compromisos en cuanto a la puesta en valor de este Camino de... de Bayona.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Natalia López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: [*Intervención sin micrófono*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): ... al turno. ¿La señora Directora General? Muy bien. [*Murmullos*].

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO (SEÑORA URBÓN IZQUIERDO): Bueno, no, yo simplemente quería hacer una precisión respecto a lo que ha señalado el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Ah, no, no, no, no. Si es lo que preguntaba, renuncia al turno de la réplica. Bueno, pues ya está.

Tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria.

PNL 1073

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1073-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a obras de restauración del castillo de Monteagudo de las Vicarías, en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 265, de veintiuno de diciembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Para la proposición... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Otro castillo más de la provincia de Soria. El castillo de Monteagudo de las Vicarías se encuentra situado en las proximidades de lo que fuera frontera con Aragón. Se localiza en un extremo de la vía amurallada, al borde de un escarpado cerro. Lo mandó edificar Juan Hurtado de Mendoza en la primera mitad del siglo XV sobre otro castillo anterior. Es de estilo gótico-renacentista. Durante la Edad Media, jugó un importante papel estratégico en las luchas que enfrentaron a aragoneses y castellanos por el control de la frontera entre ambos reinos.

El cuarto conde de Monteagudo, don Francisco Hurtado de Mendoza, cuyo escudo de armas se encuentra

situado en la entrada principal, trajo de Alemania muchas reliquias, entre las que destacan el pedazo del *Lignum Crucis*. Las mandó conservar y proteger en la cercana Iglesia de San Miguel de Almazán.

A mediados del siglo XV, estando... estando en guerrilla Castilla con Aragón, el rey Pedro I el Cruel tomó la villa y el castillo. Cuando murió el rey a manos de su hermanastro bastardo, este concede la villa y otras siete más al caballero francés que le ayudó en el real... en el fratricidio real: Beltrán de Duguesclin.

Se caracteriza por sus macizas torres octogonales con... en ángulos; dos de ellas son más grandes y altas que el resto y dominan la comarca. Además, tiene dos puertas de acceso hundidas al... con respecto al resto; una de ellas está situada al exterior de la villa. Todo el conjunto se encuentra rodeado de grandes ventanas. La esbelta torre del homenaje domina y preside el conjunto; tiene planta octogonal y se encuentra provista de todo un atalaje guerrero y señorial: ventanas de ajimez, saeteras rasgadas, robusto muro de mampostería y amplia nave, en otro tiempo habitada. Esta torre ha sido objeto de actuaciones recientes por su inminente derrumbe de... debido al estado del suelo. Está en un buen estado, pero sujeta por medio de tirantes y se aprecian sus grietas. Está rematada a una terraza voladiza con almenas.

Tiene un patio interior rodeado por una doble galería de arcos de estilo renacentista de mediados del siglo XVI. Interiormente cuenta con restauraciones no muy acertadas, pero... pero estas salas están intactas y se pueden utilizar para varios fines.

También se puede ver las recientes restauraciones llevadas a cabo en las almenas, en los arcos apuntados y en las dos puertas. Tanto el interior como el exterior se encuentran bien conservados, pero es necesario consolidar, invertir, para que este edificio pueda tener una larga vida. La falta de actuaciones por falta de medios del municipio presagia un progresivo abandono.

Es propiedad del... del Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías, y cuenta con la protección genérica del Decreto de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, y la Ley 16/1985, sobre Patrimonio Histórico Español.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que... a junto... a que junto que con el Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías, a realizar las obras necesarias de restauración del castillo de la localidad, a fin de construir un centro cultural y un museo dentro del mismo". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. En un turno de

fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí, señor Presidente. Muy buenas tardes, Señorías. Efectivamente, hoy, nuevamente, hablamos de un nuevo castillo de nuestra provincia, de Soria. La profesión... profusión, perdón, de castillos en la enorme llanura de nuestra Comunidad provocó -como todos sabemos- que nuestra Comunidad Autónoma se llamara Castilla. Es claro, está claro que el paisaje sobrio castellano tiene un complemento específico, que es el castillo, vigilante señor de los amplios espacios sin fin. Ya desde la época de Alfonso X el Sabio, Castilla se llamó Castiella, "tierra segura e batida de castillos".

Si en... en el día de hoy, bueno, en la pasada Comisión, perdón, se habló ya del castillo de La Raya y hoy vamos a hablar del castillo de Monteagudo de las Vicarías, tengo que decir que en nuestra Comunidad Autónoma -insisto- tenemos una densidad de castillos de 2,85 castillos y torres por cada mil kilómetros cuadrados; concretamente, Burgos, Segovia y Soria nos llevamos la palma con cuatro castillos por cada mil kilómetros cuadrados. Con esto quiero refirme a que si ya en la pasada Comisión, al hablar del castillo de La Raya, traje un listado de doscientas fortificaciones, a la hora de poder hacer iniciativas, en este caso -insisto-, a la hora de hablar de castillos en nuestra provincia, también tenemos un largo listado de los mismos; concretamente -insisto-, con una densidad de las mayores de nuestra Comunidad, con cuatro castillos por cada mil kilómetros cuadrados. Y es verdad que algunos no están en adecuadas condiciones, y, tanto que a ustedes les gusta la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra, existe el peligro de extinción -y aquí tengo un listado que habla del castillo del Caracena, del castillo de La Raya, del castillo de Osma, de la ermita de San... San Esteban Protomártir de Alcozar, de la ermita de San Juan Bautista de Calatañazor, de la necrópolis celtibérica de Montejo de Tiermes, del palacio Condestables de Berlanga de Duero y de Peñalcázar-. Pero también es cierto que de todos estos ya sabemos que en... en este momento, y desde... en esta Legislatura, se está trabajando y se ha declarado BIC el castillo de Caracena, y que Soria Románica está actuando ya en la ermita de... de Alcozar; sin olvidar, también, las actuaciones que se están llevando a cabo en el castillo de Osma.

Bien, sigo haciendo una... una comparativa en relación con el castillo de La Raya, que, si no recuerdo mal, se habló del mal estado y del estado ruinoso que este revestía. En... en ambos casos, tanto en el caso del castillo de La Raya como del castillo de Monteagudo de las Vicarías, la protección es de declaración genérica del veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, y depende también... está bajo la protección de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español.

La propiedad difiere: en el caso del castillo de La Raya era privada; aquí, en este caso, es del Ayuntamiento de Soria. Y como bien ha leído la Portavoz Socialista, se ha invertido... y se ha invertido en la conservación ya de este castillo. De hecho, desde mil novecientos ochenta y cuatro se han acometido diversas intervenciones que han supuesto una inversión total de 1.000.000 de euros. En el año mil novecientos ochenta y cuatro -como decía-, se realizaron diversas actuaciones de restauración valoradas en 126.142 euros, consistentes en la recuperación de espacios interiores. Estas actuaciones fueron promovidas por la Administración Central, pero se ejecutaron y supervisaron por la Junta de Castilla y León.

Desde mediados de los años noventa, se han realizado estudios geotécnicos de la zona, evaluaciones de la composición del terreno y una constante inspección de los movimientos de la torre, que ha proporcionado un diagnóstico bastante preciso del estado real del monumento, y que ha llevado a que parte de la Consejería de Cultura y Turismo se realizara... por parte de la Consejería de Cultura y Turismo, perdón, se realizara una obra de emergencia para consolidar la ladera sobre la que se asienta, y estabilizar así la torre.

Pero no solamente lo decimos nosotros, Señoría, en la página web, al hablar del castillo de Monteagudo de las Vicarías y a... al hacer referencia a su estado de conservación, se dice: "Se puede ver las recientes restauraciones llevadas a cabo en las almenas, en los arcos apuntados y en las dos puertas. Tanto el interior como el exterior se encuentran muy bien conservados, y se está habilitando para albergar un futuro centro cultural y un museo". La verdad sea dicha que cuando yo leí esto me sorprendió, porque intuyo que, entonces, la iniciativa que ustedes plantean viene a ser un corta-pega de lo que pone la página web; es decir, ustedes hacen referencia a que hay que restaurar, aquí, la... la iniciativa que hoy plantean, no la siguiente, que... que habla de declarar BIC el castillo de Monteagudo de las Vicarías, sino que en la mil... 1073 dicen -que hoy es la que hoy debatimos-, se dice: "Realizar las obras necesarias de restauración (no son obras de restauración, pero sí se están acometiendo obras en este castillo de conservación -y, de hecho, se dice que está bien conservado-) para ubicar en... dentro un centro cultural y un museo dentro del mismo".

Bien, decir que igual que cuando lo hablamos -y el Partido Popular no cambia de opinión y la Junta de Castilla y León tampoco-, sabemos que las obras de restauración y conservación de monumento por monumento no entran dentro de los criterios y especificaciones del Plan PAHIS 2004-2012, de Patrimonio Histórico de Castilla y León, porque también en este Plan se determinan que, según las disponibilidades... disponibilidades presupuestarias, se acometerán obras de conservación y restauración, sabiendo, como se dijo, en el caso del

castillo de La Raya, y como hoy le vuelvo a repetir, y como les sirve a ustedes cuando se habla del Gobierno de la Nación, si para el Gobierno de la Nación sirve que se acometan obras cuando la disponibilidad presupuestaria así lo determine, además cuando estamos hablando de un castillo fortaleza, etcétera, etcétera, que depende del Plan... del Plan Nacional de Castillos Medievales, del Plan Nacional... resulta que sí para ellos, para ustedes, para el Gobierno de la Nación en este caso, sirve que el déficit presupuestario no determine el acometer esas obras, creo que para la Junta de Castilla y León, dentro del Plan PAHIS, también tiene que servir. Pero yo creo que cortamos el patrón con distintas tijeras. Pero, no obstante, la, la... me van a decir ustedes que, según la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León, esas obras tenemos la obligación inexcusable y exclusiva de acometerla la Consejería de Cultura y Turismo; es decir, la Junta de Castilla y León.

Para eso tengo que decirle nuevamente, según el Artículo 24 de esta Ley, que esta responsabilidad de conservación y restauración y mantenimiento de los bienes inmuebles de carácter de patrimonio histórico dependen de su titular. En este caso, la Consejería de Cultura y Turismo -y vuelvo a repetir otra vez- convoca anualmente subvenciones destinadas, en este caso, en el caso del castillo de Monteagudo de las Vicarías, puesto que es propiedad del Ayuntamiento, destina subvenciones a Entidades Locales para la elaboración y redacción de los planes directores, para las actuaciones de interés etnográfico, así como para intervención en bienes inmuebles integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Castilla y León. Y, hasta ahora, como pasó en el castillo de La Raya, no existe constancia en la Consejería de que haya ninguna solicitud por parte del Ayuntamiento.

Señorías, yo, la verdad es que me he preocupado de contestar a la segunda parte de su iniciativa, en relación con si era necesario estas obras de restauración en este castillo para ubicar un museo -como ustedes dicen aquí, y especifican en la página-, un centro cultural y un museo dentro del mismo.

Para ello, Señorías, me he ido a la Ley 10/94, de ocho de julio, de normas reguladoras de los Museos de Castilla y León, donde se desprende que es necesario, entre otros aspectos, que la institución museística cuente con una colección suficiente y adecuada de bienes culturales y con un inmueble apropiado. A este respecto, la propuesta de creación de un museo en el castillo de Monteagudo de las Vicarías tengo que decir, Señorías, que no cuenta ni con la primera de las dos premisas inevitables, puesto que no se menciona que tal colección exista, ni la disponibilidad de la misma para el proyecto. Y creo que tampoco se cuenta con la segunda de las premisas que he especificado antes, dado que desconocemos la disponibilidad por parte del Ayuntamiento

para este inmueble, propiedad -insisto- del Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías. Pues, debe decirse que la construcción o rehabilitación de edificios destinados a ser museos exige un análisis profundo de las necesidades de la institución y de la capacidad de respuesta por parte del titular o responsable de la gestión a la hora de su mantenimiento. Es decir, no vale decir "voy a hacer un museo", sino hay que tener en cuenta la existencia de una colección, la disponibilidad del bien inmueble, así como también la posterior capacidad de respuesta -insisto- por parte del titular -en este caso, del propio Ayuntamiento- para su mantenimiento.

Asimismo, el desarrollo de nuevas infraestructuras museísticas debe estar respaldado por la redacción previa de un plan museológico que guíe la actividad diaria de la institución y la consecución de sus objetivos a corto, medio y largo plazo. Plan museológico es requisito imprescindible -y así lo dice la Ley- para la creación de un museo. En este sentido, podemos decir que el inicio de trámites para crear un museo debe de estar precedido por la oportuna redacción de este plan museológico, que defina características y objetivos del mismo; igualmente, sería recomendable la existencia de un plan de viabilidad que garantizara la sostenibilidad del proyecto.

La rehabilitación del edificio mencionado con destino a museo está condicionada a lo que determine el plan museológico mencionado en el punto anterior. Por lo tanto, Señorías, y al hablar del plan museológico, me estoy acordando en este momento de que, quizás, sus iniciativas deben ir orientadas -y perdone lo que voy a decir ahora, porque sé que a lo mejor les molesta, como es costumbre en esta Comisión- que instemos al Gobierno de la Nación para que en Soria, con el Plan PAES, por fin pongan en marcha la sede del Museo del Prado en el Banco... en lo que era Banco Exterior, no que no sabemos nada de este museo, y ahora sí nos piden a la Junta de Castilla y León que pongamos en marcha un museo en un castillo que, aunque sí está bien acondicionado y se ha invertido por parte de... la Junta de Castilla y León dinero para su rehabilitación, en este momento no sabemos si existe colección, si existe disponibilidad de tal castillo o si el... el Ayuntamiento se va a hacer responsable de su mantenimiento.

Por todo ello, bien, en la próxima proposición no de ley que ustedes realicen con el siguiente castillo, que creo que también es Monteagudo de las Vicarías -en este caso, para declararlo BIC-, seguiremos debatiendo, pero, en este momento, esta iniciativa de corta-pega -y permítame que se lo defina así- va a ser rechazada por nuestro Grupo Parlamentario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, ni los que están mal ni los que están bien. No me molesta que hagan ustedes ninguna referencia al PAES; de hecho, las obras que se están realizando en la provincia de Soria gracias al PAES se deben a un Gobierno que ha tenido una dedicación a... a la provincia de Soria. Y gracias a ello, pues, por ejemplo, se están realizando las autovías que se están realizando, de las que usted se queja tanto normalmente cuando está. Lo que sinceramente me molesta es la falta de referencia suya a su programa Adipso; no me extraña que ustedes no la hagan, porque como no han cumplido absolutamente nada, creo que se les ha olvidado hasta a ustedes de que existía ese compromiso de la Junta de Castilla y León. Eso es lo que me molesta.

Y me molesta, pues, que se hagan referencias a lo que debe hacer el Gobierno cuando son competencias de la Junta. Y no me molesta hablar ni debatir, y creo que no me molesta debatir absolutamente de nada, pero cuando vengo a hablar de algo, me gusta hablar de lo que vengo a hablar. Para hablar de varias cosas y debatir, y el tú más, y el tirar la pelota fuera, pues, nos tomamos un café y hablamos de lo que usted quiera. Porque no estamos hablando del PAES, sino que estamos hablando de una competencia de la Junta de Castilla y León que son... que es la cultura, el castillo de Monteagudo. Y Cultura será competencia de la Junta de Castilla y León, no del PAES ni del Gobierno Central.

Y le vuelvo a repetir: no siendo competencia, de todas las maneras, el Gobierno de España, con las disposiciones presupuestarias, le lleva ganando a la Junta en sus competencias, uno a cero, cuando ya restauró el castillo de Yanguas, cosa que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de hacer absolutamente nada en ningún castillo de la provincia de Soria, no así el Gobierno.

Esta iniciativa no es un corta-pega. Yo lamento... lamento mucho que haya sacado esa deducción. Y, aunque usted no se lo crea, esta Procuradora... las fotografías que... que ha realizado son de esta Procuradora, es una visita al municipio de Monteagudo de las Vicarías; por cierto, municipio de Soria que visito mucho, porque me encanta visitar Monteagudo de las Vicarías, con lo cual es uno de los municipios preferidos de Soria de esta Procuradora, y tiene la deferencia de hablar con una Alcaldesa, con una buena Alcaldesa que tiene el Partido Popular en Monteagudo de las Vicarías, y que hace propuestas en Pleno, y que hace propuestas en prensa solicitando que se cree... que se ayude a restaurar el castillo de Monteagudo de las Vicarías, y que se cree un museo y un acto cultural. No tengo ningún corta-pega.

¿Que también se recoge en la página? Desde luego, porque el Partido Popular tiene una buena Alcaldesa, que lo que hace es recoger las solicitudes que crea en sus municipios y se recoge en una página web, y se

recoge en prensa y lo recogen acuerdos de Pleno. Y, desde luego, lo que es triste es que lo tenga que traer una Procuradora del Partido Socialista, porque ustedes no le hacen caso. Ese, ese es el gran problema del corta-pega de las propuestas del Grupo Socialista; ningún corta-pega; molestarnos a visitar hasta a los Alcaldes del Partido Popular, cosa que ustedes no hacen. Esa es la diferencia.

Me dice que algunos castillos están en malas condiciones. No es el caso. El castillo de Monteagudo, como... como se ha podido ver, es un... es un precioso castillo que se encuentra en muy buenas condiciones. Me habla que están haciendo... o sea, que realizan inversiones en Alcozar y en Caracena; pues, en Caracena mi compañero presentó la declaración de BIC para que se hiciera, a propuesta de mi compañero Portavoz, don José Ignacio Martín Benito; y la ermita de Alcozar, mire, señora Canto Benito, la pasada Legislatura esta Procuradora presentó por tres veces que se restaurara la ermita de Alcozar, y por tres veces ustedes, enfrente, su compañero Alonso, votaron que no, que no; tres veces. Y luego reconocen que sí que hay que restaurarla. Y la están restaurando ahora, y no les voy a decir que gracias a Procuradora, pero lo cierto es que votaron tozudamente tres veces que no a la restauración de la ermita de Alcozar, con lo cual no me miente la ermita de Alcozar. Que es que hasta tuvieron que salir reconociendo que era cierto que es Grupo Socialista la que estuvo propiciando que la ermita de Alcozar se estuviera restaurando. O sea, no me mencióno, además, justo la ermita de Alcozar.

Que han hecho inversiones en este castillo. Pues, mire, sí, ¡solo faltaba!, que cuando se hacen movimientos de tierra la torre del homenaje se les viene abajo, que se la hubieran dejado caer. Solamente hubiera faltado que no hubieran invertido ustedes en aquellos tirantes... en aquellos tirantes que todavía se pueden ver en la torre; es todo lo que hicieron, colocar unos tirantes que seguramente morirán con el castillo por no volver a restaurarlo. Se estaba cayendo la torre por una actuación de un movimiento de tierras que se realizó a la hora de realizar una calle. ¡Solamente hubiera faltado!

Y luego me dice que se... que la Junta de Castilla y León hicieron... hicieron inversiones en el interior de... del castillo. Desafortunadas, totalmente desafortunadas. Mire, señora Canto Benito, como le digo que me gusta ir, he visitado el castillo por dentro. Han cementado y tabicado para construir una vivienda dentro del castillo; han eliminado la escalera de caracol que sube a una de las torres... a una de las torres octogonales, una escalera única en toda Castilla y León, la han eliminado y la han quitado, y lo que han hecho es cementar para crear una sala superior, cementado toda aquella zona; las piedras, tiradas en la parte de abajo de una cochera; colocan el suelo de cemento; han acabado cegando ventanas. Esas son las actuaciones interiores que se hicieron en el castillo.

¿Y sabe qué es lo que podían haber aplicado? El Artículo 31 de la Ley de Patrimonio de la Junta de Castilla y León: suspensión de las intervenciones. No haber conveniado ni haber hecho ese tipo de intervenciones, que es que es de risa, es de risa. Tienen escaleras de cemento, escaleras de ladrillo, tabicajes, puertas abiertas en almenas y huecos abiertos para realizar... para realizar una vivienda dentro... dentro del castillo; esas son las intervenciones que ha hecho la Junta de Castilla y León. O sea, no solamente no protegen, no solamente no intervienen, sino que cuando intervienen ni siquiera visitan las obras que se han realizado, que están paralizadas por falta de dinero, porque ya no le interesó a los propietarios del castillo en aquel momento quedarse a vivir allí, prefirió una casa que le dio el Ayuntamiento a cambio del castillo. Esa es la realidad de las inversiones que realizan ustedes y de las obras que están llevando a cabo; con lo cual no me hable de falta de... presupuestaria, no me hable de que... de que les falta dinero para invertir, sino que invierten donde no deben, en destrozarse, en destrozarse. No, no, no, cuando usted quiera, cuando usted quiera visitamos el castillo de Monteagudo de las Vicarías, y subimos por las escaleras de ladrillo, y vemos las paredes revocadas con gotelé, pintadas de amarillo, y vemos el tabicaje y las puertas que se están abriendo, y vemos el hueco del muro que da al patio. Esas son las inversiones que han realizado ustedes en el castillo de Monteagudo de las Vicarías. Una pena.

Y ya, bueno, lamento sinceramente que sean incapaces de hacer una inversión, que no la hace esta Procuradora, ¿eh?, que la hace el Pleno del Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías.

Y hablando de... de actuaciones, además, en el mismo pueblo de Monteagudo de las Vicarías, que es que tienen que contar con el Ayuntamiento. Pues, desde luego, el Ayuntamiento ya les ha dicho qué es lo que quiere, que quieren construir y darle utilidad a un castillo que realmente se encuentra en muy buenas condiciones hoy por hoy para darle utilidad.

Y luego dice que es que tiene que hacer el Ayuntamiento; pero si en el mismo Ayuntamiento de Monte-

gudo de las Vicarías la misma Alcaldesa les tuvo que parar los pies porque sin su consentimiento se dedicaron a vallar el pantano, por ejemplo, y tuvo que pararle los pies. Pero si hacen lo que quieren sin su consentimiento. ¿Por qué no van ahora, con su consentimiento, a invertir en el patrimonio soriano?

Y, le vuelvo a repetir, desde luego que seguiré presentando iniciativas. Los castillos que están en ruina no, porque están en ruina; los castillos que están completos tampoco, porque están completos; los que son de propiedad privada no, porque son de propiedad privada; los que son de propiedad pública, pues tampoco, porque son de propiedad pública.

Y mire, seremos Soria, Burgos y no recuerdo qué otra provincia me ha dicho los que más castillos tendremos... los que más castillos tendremos Soria, Segovia y Burgos, los que más castillos tendremos; pero, no tardando, seremos los que más piedras en el suelo tendremos, porque la Junta de Castilla y León se empeña en no invertir en ninguno de los castillos de nuestra provincia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por consiguiente, a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 1073

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley.

Antes... antes de concluir, si me permiten y si están ustedes de acuerdo, antes se recogía aquí el sentir de la muerte de Miguel Delibes, a mí me gustaría también que se hiciera un traslado de esa condolencia a los familiares, si ustedes están de acuerdo.

Pues se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].